Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
JUNTA MUNICIPAL
Ruta PY 09 c/ Ruta PY 12 (Cruce Gral. Bruguez) Tel.: (021) 499 047

RESOLUCIÓN J.M. Nº 51/2.023

POR LA CUAL, SE DECLARA EMERGENCIA VIAL EN TODO EL DISTRITO DE JOSE FALCON, CONSIDERANDO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS CALLES DE TODOS LOS BARRIOS DE LA CIUDAD.----------

José Falcón, 10 de noviembre de 2.023.-

VISTO: la Nota I.M N° 164/2023 por la cual el Ejecutivo Municipal solicita sea declarada emergencia vial todas las calles de los barrios del distrito de José Falcón. ----------

CONSIDERANDO:

QUE, en sesión extraordinaria de fecha 10 del mes y año en curso se puso a consideración la nota presenta por el Ejecutivo Municipal que solicita sea declara emergencia vial las calles de los barrios del distrito de José Falcón, La necesidad de dicha declaración obedece ante las malas condiciones de las calles ocasionadas por las frecuentes y grandes lluvias producidas en los últimos días. ----------

QUE, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal establece en su art. 36 inc *''.a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal;''*.----------

QUE, el art. 36 inc. ñ) del mismo cuerpo legal consagra *'' todas aquellas atribuciones normativas y de control en el marco de las funciones municipales, y demás atribuciones previstas en las leyes;''*.---

QUE, la plenaria considero sobre tablas, aprobándose por la mayoría de los concejales presentes

POR TANTO, la Junta Municipal de José Falcón en uso de uso de sus atribuciones legales vigentes.

RESUELVE:

Art. 1° DECLARAR EMERGENCIA VIAL, todas las calles de los barrios del Distrito de José Falcón, considerando el intransitable estado en que se encuentran las calles. ----------

Art. 2 AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal la utilización de los recursos municipales, según disponibilidad presupuestaria para los trabajos de mejoramiento de las calles de todos los barrios del Distrito de José Falcón. ----------

Art. 3° COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar

DADA EN LA SALA DE SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JOSÉ FALCÓN A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. ----------

P/P

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON
ENTRADA
Exp. Nº: 934
Fecha: 13/11/23
Hora: 09:51
Firma:
Aclaración: Silvia Ortiz

.....
Sra. Marta Espínola Alcaraz
Secretaria General de J.M.-

.....
Abg. Blanca Noemí Ferreira Gauto
Presidente de Junta Municipal. -